



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON
MOTIVO DEL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI+**

Dos Hermanas, a 13 de junio de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTI+, en recuerdo de las revueltas de Stonewall de 1969 en Nueva York. Aquella madrugada, personas trans, lesbianas, gays y racializadas se enfrentaron a una redada policial en el bar Stonewall Inn, marcando un punto de inflexión en la lucha por los derechos del colectivo. Fue el inicio del activismo moderno LGBTI+, impulsado por quienes alzaron la voz frente a la violencia, la marginación y la represión institucionalizada.

Con la celebración del Orgullo honramos la historia del Colectivo LGBTI+, recordamos a aquellas personas valientes que alzaron su voz para decir basta a la situación de opresión y miedo en la que vivían, conmemoramos la lucha de quienes nos precedieron por la que hoy las personas LGBTI+ pueden amar y ser tal como son. Ese grito de esperanza y de reivindicación resuena con fuerza en nuestra sociedad cada 28 de junio.

En nuestro país, también existen referentes históricos de resistencia y visibilidad. Uno de ellos es el Pasaje Begoña en Torremolinos, que en los años 60 y 70 fue un espacio pionero de libertad y convivencia para las personas LGBTI+, incluso durante la dictadura franquista. Tras la redada de 1971, este enclave sufrió una represión severa, pero su valor simbólico ha sido recientemente reconocido como Lugar de Memoria Histórica LGBTI+, constituyéndose en emblema de la dignidad, la diversidad y la lucha por la igualdad.

Este 2025 la celebración del Orgullo es especial en España porque nuestro país conmemora el 20º aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario, una legislación histórica que convirtió a nuestro país en el tercero del mundo en reconocer legalmente el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta ley no solo permitió a miles de parejas formalizar su unión, sino que también



Ayuntamiento de Dos Hermanas

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

otorgó derechos fundamentales como la adopción conjunta, la herencia y la pensión, consolidando la igualdad legal para las familias homoparentales.

El impacto de esta legislación ha sido profundo y transformador. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, desde 2005 se han celebrado más de 57.000 matrimonios entre personas del mismo sexo en España. Además, la visibilidad y normalización de las familias LGBTI+ han contribuido a una mayor aceptación social y a la reducción de estigmas asociados a la diversidad sexual y de género, garantizando que puedan desarrollar sus proyectos vitales en igualdad y libres de discriminación.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, persisten desafíos significativos. La Federación Estatal LGBTI+ alerta de que una de cada cuatro personas LGTBI+ sufre discriminación en España y las agresiones se han duplicado en un año. Además, existe un temor generalizado de perder derechos fundamentales si acceden al poder fuerzas políticas que niegan la diversidad o promueven discursos de odio. Como es el caso de la extrema derecha, la cual pretende censurar ciertos libros que, según ellos, “adoctrinan a los jóvenes”; no reconocen al colectivo LGTBI+ como tal; rechazan los símbolos y las banderas LGBTI+, tildando la celebración del Orgullo como un acto de “adoctrinamiento”; pretende eliminar las leyes que protegen al colectivo, como la Ley Trans o la Ley contra la LGTBIfobia... Estos datos subrayan la necesidad de continuar trabajando por la igualdad real y efectiva, garantizando la protección de los derechos conquistados y promoviendo políticas inclusivas que reflejen la diversidad de nuestra sociedad.

Asimismo, no podemos ignorar los graves retrocesos que se están produciendo en el ámbito internacional. Recientemente, Hungría ha prohibido la celebración del Orgullo LGBTI+ en Budapest, una decisión que ha generado una profunda preocupación entre organismos internacionales, entidades sociales y representantes europeos. Esta prohibición vulnera derechos fundamentales como la libertad de expresión y de reunión, y forma parte de una tendencia alarmante de represión institucional contra las personas LGBTI+. Ante estos ataques, el Parlamento Europeo ha emitido resoluciones de condena y ha instado a los Estados miembros a proteger activamente los derechos del colectivo, reafirmando que la igualdad y la dignidad humana son principios innegociables en la Unión Europea. Este contexto refuerza la necesidad de que las instituciones locales no permanezcan indiferentes y se comprometan con firmeza en la defensa de la diversidad y los derechos humanos.

En este contexto, las políticas públicas juegan un papel crucial. La igualdad no es una abstracción jurídica, sino una realidad que debe construirse desde las



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

instituciones. Desde las administraciones públicas tenemos la responsabilidad de impulsar medidas concretas para prevenir la discriminación, acompañar a las víctimas, visibilizar la diversidad y fomentar el respeto en todos los ámbitos de la vida social.

La implementación de planes de diversidad, las campañas de sensibilización, el apoyo a entidades sociales del colectivo, la formación del personal público o la incorporación de la perspectiva LGBTI+ en las políticas educativas, culturales, sanitarias, deportivas y de juventud son solo algunos ejemplos del impacto real que pueden tener unas políticas comprometidas con la igualdad.

El Orgullo no es una simple fiesta, ni una celebración vacía, como algunos lo quieren convertir. Es visibilidad frente al silencio, reivindicación frente a la discriminación, y memoria frente al olvido. La educación, la sensibilización social y la visibilidad institucional son herramientas fundamentales para construir una sociedad que garantice el respeto y la igualdad real y efectiva de todas las personas, sin excepción. La presencia de símbolos LGBTI+ en espacios públicos refuerza el mensaje de inclusión y respaldo institucional frente al odio, siendo una herramienta clave para la sensibilización social.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal Socialista de Dos Hermanas, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes

ACUERDOS:

Primero. El Ayuntamiento de Dos Hermanas expresa su firme compromiso con la defensa de los derechos del colectivo LGBTI+ en nuestra ciudad, así como en el resto del mundo, y condena cualquier tipo de prohibición o rechazo del Orgullo LGBTI+, que vulnere los derechos fundamentales, como la libertad de expresión y de reunión.

Segundo. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a conmemorar institucionalmente el 28 de junio como Día Internacional del Orgullo LGBTI+, reconociendo su origen histórico en las revueltas de Stonewall y su valor simbólico en la lucha por los derechos humanos de las personas LGBTI+.

Tercero. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a colocar símbolos visibles de apoyo a la diversidad LGBTI+ (banderas, iluminación, murales o mobiliario urbano) en edificios municipales y espacios públicos durante el mes del Orgullo.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Cuarto. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a organizar una programación cultural y de sensibilización con motivo del Orgullo, que incluya actividades participativas dirigidas a la ciudadanía.

Quinto. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a colaborar activamente con las entidades y colectivos LGBTI+ locales en la organización de los actos del Orgullo, prestando apoyo logístico, institucional y económico, asegurando la participación activa de dichas entidades en el diseño y evaluación de las actividades.

Sexto. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a seguir defendiendo la educación afectivo-sexual integral en el aula, como una de las herramientas más eficaces para educar en el respeto a la diversidad sexual y de género, contribuyendo al desarrollo integral de la persona y, consecuentemente, a combatir la LGTBIfobia.

Séptimo. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a elaborar y desarrollar campañas de comunicación pública que promuevan la igualdad, la diversidad y el respeto hacia las personas LGBTI+ durante todo el año, con especial intensidad en el mes de junio.

Octavo. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a facilitar el trabajo de las entidades LGBTI+ locales mediante la concesión de ayudas, subvenciones y/o el acceso a espacios municipales para actividades, asesoramiento y acompañamiento a víctimas.

Noveno. El Ayuntamiento de Dos Hermanas se compromete a cumplir íntegramente la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad LGBTI+, y exige al resto de administraciones públicas el cumplimiento íntegro de dicha legislación, reclamando la reversión de cualquier retroceso normativo o institucional.

Por el Grupo Municipal Socialista

María de los Reyes Garrido Jaén